

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTROLES DE LAS ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN REPORTADAS POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, solicitan a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que la estructura sea vallidada, considerando el levantamiento de controles de validación debidamente justificados.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada (Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario) que solicitan a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la administración de los controles a fin de realizar la carga de las estructuras de información.
	Dirigido a:

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Persona Jurídica - Privada.

Resultado a obtener:

• Administración de controles de validación de estructuras de información

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

De manera presencial o recepción documental en línea.

- 1. Formulario de solicitud de administración de controles de estructuras de información.
- 2. Informe de auditoría interna (Entidades de los Segmentos 1,2,3) Informe de consejo de vigilancia (Entidades de los Segmentos 4 y 5).
- 3. Acuse de rechazo de la estructura

A través del aplicativo.

- 1. Oficio de requerimiento firmado por el Representante Legal.
- 2. Informe de auditoría interna (Entidades de los Segmentos 1,2,3) Informe de consejo de vigilancia (Entidades de los Segmentos 4 y 5).

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

- 1. Acercarse a las instalaciones de la SEPS y exponer el requerimiento al guía de servicios, se direcciona el mismo a secretaria general o a mesa de servicios dependiendo del requerimiento.
- Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
- 3. Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.
- Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido

VIRTUAL:

- Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través, del siguiente aplicativo de recepción documental: https://recepciondocumental.seps.gob.ec/
- 2. Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.
- Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código	de Trámite:	Página 2 de 4

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

- Matriz SEPS Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.
- Dirección Zonal 3 Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y manco capac junto al hotel Raices
- Dirección Zonal 4 Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
- Dirección Zonal 5 Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.
- Oficina Técnica Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Base Legal

• Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria. Art. 12.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios

Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec

Teléfono: 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	73
2025	08	0	77
2025	07	0	67
2025	06	0	63
2025	05	0	42
2025	04	0	48
2025	03	0	46
2025	02	0	62
2025	01	0	58
2024	12	0	35
2024	11	0	40
2024	10	0	55
2024	09	0	64
2024	08	0	57
2024	07	0	85
2024	06	0	70



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 3 de 4

2024 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	63 Volumen de Atenciones
2024	04	0	80
2024	03	0	116
2024	02	0	124
2024	01	0	91
2023	12	0	77
2023	11	0	96
2023	10	0	77
2023	09	0	59
2023	08	0	85
2023	07	0	96
2023	06	0	2
2023	05	0	6
2023	04	0	13
2023	03	0	23
2023	02	0	34
2023	01	0	62
2022	12	0	42
2022	11	0	54
2022	10	0	54
2022	09	0	77
2022	08	0	54
2022	07	0	59
2022	06	0	48
2022	05	0	59
2022	04	0	49
2022	03	0	56
2022	02	0	51
2022	01	0	57
2021	12	0	47
2021	11	0	50
2021	10	0	56



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 4 de 4

Appel	Mes	Volumen de Quejas	∜6lumen de Atenciones
2021	08	0	70
2021	07	0	68
2021	06	0	63
2021	05	0	66
2021	04	0	62
2021	03	0	90
2021	02	0	65
2021	01	0	58
2020	12	0	40
2020	11	0	53
2020	10	0	45
2020	09	0	60
2020	08	0	73
2020	07	0	48
2020	06	0	64
2020	05	0	133
2020	04	0	41
2020	03	0	124
2020	02	0	142
2020	01	0	103
2019	12	0	152
2019	11	0	50